

MEMORANDO

PARA: SECRETARIO, SUBSECRETARIO GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y JEFES DE OFICINA.

DE: SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe de Oficina de Control Interno

Asunto: Primer Seguimiento a la Gestión de Riesgos de Corrupción. Corte 30 de Abril de 2019

En concordancia con las facultades legales y roles en materia de evaluación y seguimiento, enfoque hacia la prevención y evaluación de la gestión del riesgo contenidas en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"* y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2019, atentamente se allegan los resultados generales de la evaluación de la gestión de los riesgos de corrupción con corte al 30 de Abril de 2019, los cuales se describen a continuación:

1. ASPECTOS GENERALES

El mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Ambiente ha sido objeto de armonización durante la vigencia 2019 con el fin de adecuar las operaciones al Modelo Integrado de Planeación y Gestión de que trata el capítulo 3° del Decreto Nacional No. 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"* y a lo preceptuado en el Decreto Distrital No. 591 de 2018 *"Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones"*.

De acuerdo con lo anterior, las operacionales institucionales de la Secretaría fueron armonizadas incorporando los siguientes procesos como son: Servicio a la Ciudadanía, Sistema Integrado de Gestión, Gestión Administrativa, Gestión Contractual y Metrología, Monitoreo y Modelación, entre otros ajustes, con lo cual, el mapa cuenta con 18 procesos. Ver figura 1.

Tal situación ha implicado la necesidad de realizar una serie de intervenciones relacionadas con caracterizaciones, estructura documental, actualizaciones documentales, identificación de indicadores y el levantamiento de los riesgos de corrupción, entre otros aspectos.

Es así que, a partir de acciones conjuntas entre la Subsecretaría General y de Control Disciplinario y la Oficina de Control Interno en su calidad de asesora en la gestión institucional, y el concurso de los líderes de proceso correspondientes, ha logrado un

importante avance enfocando los esfuerzos para la consolidación del Sistema de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Figura 1. Mapa de Procesos Actualizado



Fuente: Imagen tomada del aplicativo ISOLUCION del 9 de mayo de 2019.

2. POLITICA INSTITUCIONAL DE RIESGOS

La Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Ambiente contempla los siguientes aspectos generales:

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, implementa una Política de Administración de Riesgos para garantizar una gestión pública eficaz con el compromiso y la responsabilidad de los directivos que participan en cada proceso.

ALCANCE: Aplica para todos los procesos de la entidad: estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación

OBJETIVOS

Identificar y documentar todos los riesgos de gestión, incluidos los posibles riesgos de corrupción

Definir las acciones para prevenir su ocurrencia y mitigar los efectos ocasionados en el evento de la materialización

Realizar acciones preventivas oportunas para evitar la materialización de los riesgos identificados

NIVELES DE ACEPTABILIDAD DEL RIESGO

-Asumir el riesgo: Implica aceptar la pérdida residual posible y elaborar los planes de contingencia para su manejo. Los posibles riesgos de corrupción en cualquier zona son inaceptables.

-Reducir el riesgo: Implica tomar medidas de prevención y protección encaminadas a disminuir tanto la probabilidad como el impacto.

-Evitar el riesgo: Implica tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización.

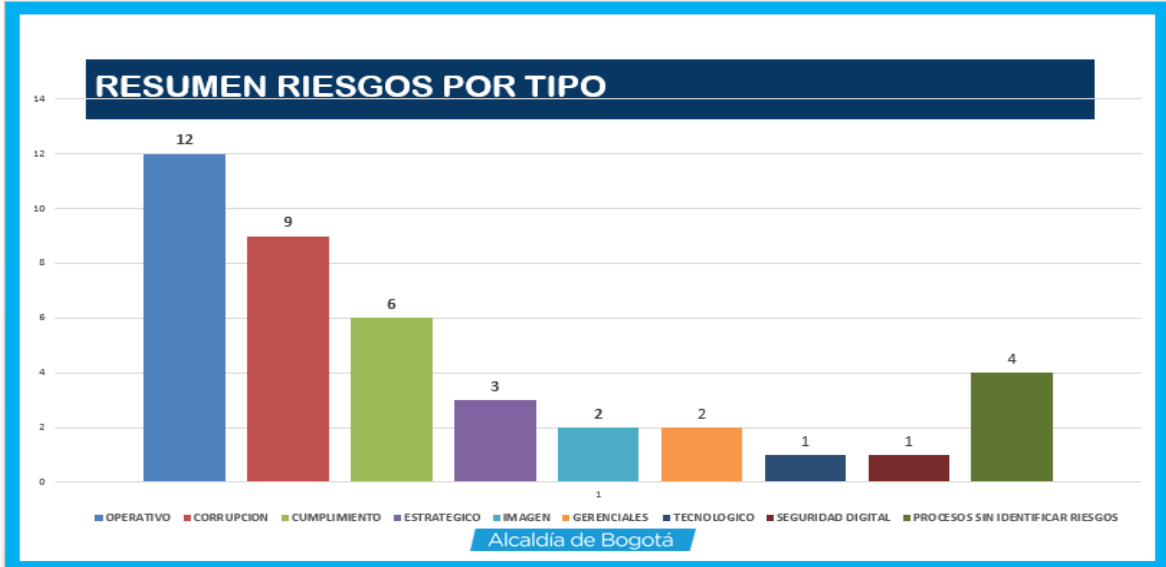
Compartir o transferir el riesgo: Opción de manejo enfocada a reducir su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones

Color	Zona de riesgo	Opciones de manejo
B	Zona de riesgo baja	Asumir el riesgo
M	Zona de riesgo moderada	Asumir el riesgo Reducir el riesgo
A	Zona de riesgo alta	Reducir el riesgo Evitar el riesgo
E	Zona de riesgo extrema	Compartir o transferir el riesgo Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo

Alcaldía de Bogotá

De acuerdo con los lineamientos definidos en la Política de Administración de Riesgos y en el Procedimiento "PE03-PR02 Administración de Riesgos y Oportunidades" estos han sido identificados en los procesos y aprobados en sesión del Comité de Coordinación de Control Interno del 29 de enero de 2019, los cuales se agrupan en las siguientes tipologías:

Figura 2. Tipologías de Riesgos Aprobados. Corte 31 de marzo de 2019.



Fuente: Oficina de Control Interno. 2019

De este esquema de riesgos, y como aplicación del principio de autocontrol, los asociados a corrupción se han identificado durante el primer cuatrimestre por parte de 13 procesos, de los cuales 9 ya cuentan con el primer seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno tal como se nota en la siguiente figura:

Figura 2. Tipologías de Riesgos. Corte 30 de Abril de 2019

PROCESO	RIESGOS DE GESTION	RIESGOS DE CORRUPCION	ESTADO DE IDENTIFICACION	%	ESTADO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	3/3	1/1		100%	APROBADO Y CON PRIMERA EVALUACION. REQUIERE AJUSTES A LOS CONTROLES.
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	4/4	4/4		80%	EN PROCESO PARA APROBACION Y PROXIMO A EVALUACION
COMUNICACIONES	2/2	4/4		50%	EN ASESORIA Y AJUSTE PARA APROBACION Y PROXIMO A EVALUACION
PARTICIPACION Y EDUCACION AMBIENTAL	1/1	2/1		100%	APROBADO Y CON PRIMERA EVALUACION. REQUIERE AJUSTES A LOS CONTROLES
PLANEACION AMBIENTAL	3/3	3/3		100%	APROBADO Y CON PRIMERA EVALUACION. REQUIERE AJUSTES A LOS CONTROLES
GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	3/3	4/4		100%	APROBADO Y CON PRIMERA EVALUACION. REQUIERE AJUSTES A LOS CONTROLES
EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO	3/3	5/5		100%	EN AJUSTES Y PROXIMO A EVALUACION

PROCESO	RIESGOS DE GESTION	RIESGOS DE CORRUPCION	ESTADO DE IDENTIFICACION	%	ESTADO
SERVICIO A LA CIUDADANÍA				80%	EN PROCESO DE APROBACION Y PROXIMO A EVALUACION
GESTION DEL TALENTO HUMANO				100%	APROBADO Y CON PRIMERA EVALUACION. REQUIERE AJUSTES A LOS CONTROLES
GESTION FINANCIERA				100%	APROBADO Y CON PRIMERA EVALUACION. REQUIERE AJUSTES A LOS CONTROLES
GESTION JURIDICA				100%	APROBADO Y CON PRIMERA EVALUACION. REQUIERE AJUSTES A LOS CONTROLES
GESTION DOCUMENTAL				100%	APROBADO Y CON PRIMERA EVALUACION. REQUIERE AJUSTES A LOS CONTROLES
GESTION ADMINISTRATIVA				100%	APROBADO Y CON PRIMERA EVALUACION. REQUIERE AJUSTES A LOS CONTROLES
GESTION CONTRACTUAL				100%	APROBADO Y CON PRIMERA EVALUACION. REQUIERE AJUSTES A LOS CONTROLES
METROLOGIA, MONITOREO Y MODELACION				80%	EN PROCESO DE APROBACION Y PROXIMA A EVALUACION

PROCESO	RIESGOS DE GESTION	RIESGOS DE CORRUPCION	ESTADO DE IDENTIFICACION	%	ESTADO
GESTION DISCIPLINARIA				100%	APROBADO Y CON PRIMERA EVALUACION. REQUIERE AJUSTES A LOS CONTROLES
GESTION TECNOLOGICA				100%	APROBADO Y CON PRIMERA EVALUACION. REQUIERE AJUSTES A LOS CONTROLES
CONTROL Y MEJORA				100%	APROBADO Y CON PRIMERA AUTOEVALUACION. REQUIERE AJUSTES A LOS CONTROLES

Ahora bien, durante las asesorías y acompañamientos de la Oficina de Control Interno los procesos de Direccionamiento Estratégico, Comunicaciones, Participación y Educación Ambiental Gestión Financiera y Gestión Administrativa, han concluido no estar expuestos a riesgos de corrupción; sin embargo, la Oficina de Control Interno se encuentra realizando variados ejercicios para identificar posibles eventos que puedan connotar situaciones de corrupción a fin de ponerlos en conocimiento de cada proceso para su consideración.

3. RIESGOS DE CORRUPCION IDENTIFICADOS Y APROBADOS

De acuerdo con el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2019, dentro del cual se realizó la verificación de la gestión de los riesgos de corrupción, al corte 30 de Abril de 2019, la Secretaría Distrital de Ambiente a través de 9 procesos identificó los siguientes:

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN (Control al riesgo)	CONCLUSIONES
CONTROL Y MEJORA	Manipulación indebida de los informes de auditoría	Cada informe preliminar de auditoría es revisado conjuntamente entre el auditor líder y la jefe de Control Interno discutiendo los ajustes o cambios cuando hay lugar a ello antes de la remisión al área auditada. Una vez oficializado el área auditada puede ejercer el derecho de la contradicción y defensa dentro del plazo establecido y luego de recibidas las observaciones con los respectivos soportes, el informe se somete nuevamente a la evaluación y se remite el documento definitivo, cuyos cambios quedan documentados en la reunión de cierre y en comunicación oficial interna radicada. Adicionalmente se aplica el estatuto y el código de ética del auditor y en el evento que el auditor lo considera, puede manifestar su declaración de impedimentos y conflicto de interés, lo cual es objeto de supervisión de la Jefe de Control Interna.	Con ocasión de las autoevaluaciones realizadas se concluye que el riesgo se encuentra controlado y no se ha materializado

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN (Control al riesgo)	CONCLUSIONES
---------	-------------------	---------------------------------	--------------



GESTION CONTRACTUAL	Posibilidad de direccionar la Contratación y/o vinculación en favor de un tercero	Los intervinientes en el proceso de contratación deben verificar constantemente que el objeto contractual se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones, que corresponda a la modalidad de contratación y que tanto requisitos habilitantes y de evaluación sean coherentes con la modalidad y proporcionales a lo requerido, así como sean atendidas las observaciones de terceros interesados, pronunciándose sobre las mismas, la verificación de cada actor del proceso contractual se evidencia en los flujos de aprobación y comentarios que deje en el sistema SIPSE, herramienta de seguimiento a la contratación.	Durante los seguimientos realizados no se ha identificado la materialización del riesgo
----------------------------	---	--	---

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN (Control al riesgo)	CONCLUSIONES
TALENTO HUMANO	Manipulación en la vinculación de personal	La DGC establece dentro de los procedimientos las disposiciones para el cumplimiento de los términos de tiempo de las legalizaciones y vinculación de personal. El profesional realiza aplicación de criterios de evaluación técnica sobre experiencia, experticia y prestigio para la selección del equipo directivo y demás funcionarios de libre nombramiento y remoción y provisionales.	Durante los seguimientos realizados no se ha identificado la materialización del riesgo

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN (Control al riesgo)	CONCLUSIONES
GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Uso indebido de información propia del proceso Gestión Ambiental y desarrollo Rural para beneficios particulares o a favor de un tercero.	Cada líder de los procedimientos en acompañamiento de su enlace SIG, realizarán la verificación de los controles establecidos en los procedimientos para los documentos de mayor susceptibilidad de manipulación, beneficio a particulares y mayor impacto en la gestión del proceso. Capacitar al personal en el manejo de la información, la ejecución de los procedimientos y orientación frente al plan anticorrupción.	Actualmente no se registra ejecución de los controles asociados a la acción. Se recomienda evaluar los controles con el fin de determinar su efectividad y/o posible ajuste.

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN (Control al riesgo)	CONCLUSIONES
---------	-------------------	---------------------------------	--------------

GESTION DISCIPLINARIA	Violación de la reserva legal de los procesos disciplinarios para obtener un beneficio económico o beneficio disciplinado.	El Subsecretario General y de Control Disciplinario comisiona a un profesional mediante acta de reparto la cual queda visible en el expediente y el aplicativo SIID.	Durante los seguimientos realizados no se ha identificado la materialización del riesgo
------------------------------	--	---	---

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN (Control al riesgo)	CONCLUSIONES
GESTION JURIDICA	Posibilidad de que algún proceso judicial sea representado por un apoderado de la SDA que se encuentre incurso en un conflicto de interés.	<p>Para la elaboración de los contratos vigencia 2019, el coordinador del Grupo de Procesos Judiciales solicitara al enlace de contractual - DLA, agregar una cláusula a los contratos de prestación de servicios de los abogados de representación judicial, en el sentido de manifestar cualquier conflicto de intereses en el que se encuentren incursos en relación con los procesos judiciales y extrajudiciales de toda índole, asignados a cargo.</p> <p>En los informes de actividades tramitados para las cuentas de cobro, los abogados de representación judicial reportarán por escrito el cumplimiento de la obligación sobre manifestación de cualquier conflicto de intereses, de tal forma que sea verificado por el coordinador de procesos judiciales y por el supervisor del contrato, quedando como evidencia en caso de faltar a la verdad, como soporte para impulsar actuaciones disciplinarias y sanciones por incumplimiento del contrato.</p>	Durante los seguimientos realizados no se ha identificado la materialización del riesgo

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN (Control al riesgo)	CONCLUSIONES
PLANEACION AMBIENTAL	Ocultar o manipular la información en cualquier etapa de la formulación y/o ajuste	Fortalecimiento de los procedimientos para formulación y seguimiento de política pública conforme al CONPES Distrital aprobado.	Durante los seguimientos realizados no se ha identificado la

	y/o seguimiento de políticas públicas ambientales e instrumentos de planeación ambiental.	Revisión y actualización de los reglamentos y manuales operativos para el funcionamiento y reorganizan de las instancias de coordinación del sector ambiente, en las que participa la SDA o ejerce secretaria técnica.	materialización del riesgo
		Verificación del documento de política que integre la normatividad distrital, nacional e internacional y jurisprudencia que son la base de la formulación de la política pública, así como la coherencia entre las acciones reportadas en los seguimientos frente a las metas establecidas en el plan de acción, según responsabilidad de cada entidad.	

PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	VALORACION DE CONTROLES DESCRIPCIÓN (Control al riesgo)	CONCLUSIONES
GESTIÓN DE RECURSOS INFORMÁTIVOS Y TECNOLÓGICOS	Alteración y uso indebido de la información almacenada en el Sistema de Información Ambiental-Forest, para ocultar, alterar o eliminar para beneficio privado.	Diseño y adopción de acuerdos de confidencialidad	Durante los seguimientos realizados no se ha identificado la materialización del riesgo
		Realización de procesos de auditoria interna	

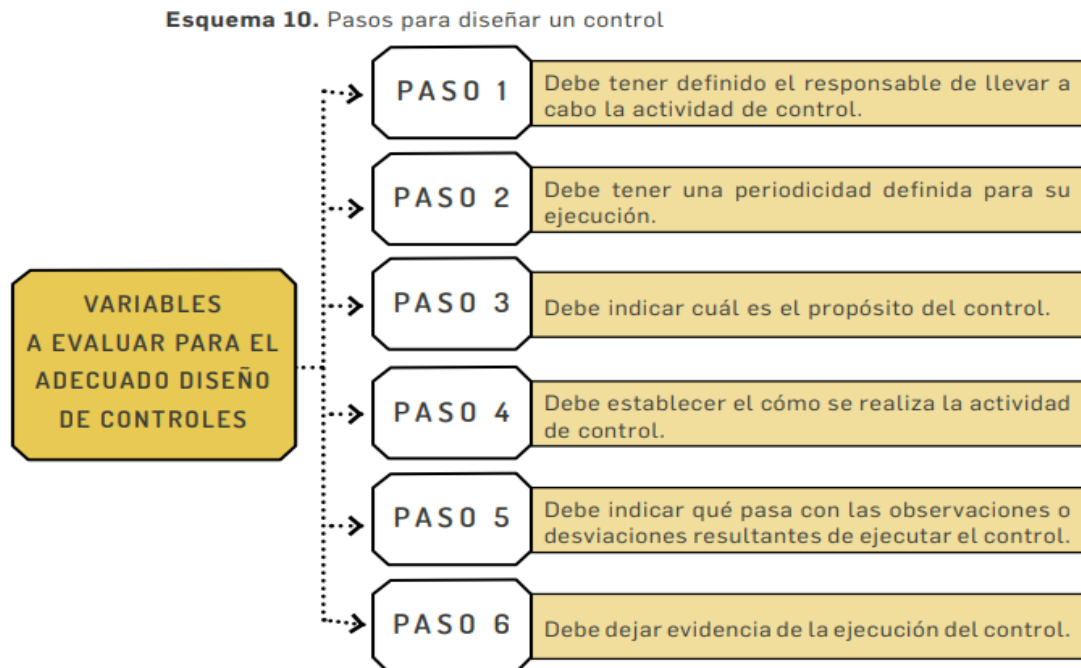
PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	VALORACION DE CONTROLES DESCRIPCIÓN (Control al riesgo)	CONCLUSIONES
GESTION DOCUMENTAL	Alteración y perdida de la información en el Archivo de la SDA	Se realiza socialización a los encargados de la custodia de los archivos cada vez que se tiene programada visitas o auditorias del Procedimiento 126PA06-PR03 consulta y préstamo de documentos donde se establecen lineamientos y controles para el préstamo de documentos.	Durante los seguimientos realizados no se ha identificado la materialización del riesgo
		El profesional del proceso de gestión documental de la Dirección de Gestión Corporativa envía Reporte anual del inventario documental del archivo de gestión de cada área.	

Al respecto, es importante aclarar que aunque los procesos de Sistema Integrado de Gestión, Evaluación, Control y Seguimiento, Servicio a la Ciudadanía y Metrología, Monitoreo y Modelación realizaron la identificación de sus riesgos de corrupción, no han sido objeto de evaluación y seguimiento hasta tanto queden debidamente aprobados por el Comité de Coordinación de Control Interno.

4. RESULTADOS Y CONCLUSIONES GENERALES

- Al corte del 30 de abril de 2019, de un total de 18 procesos, 9 ya cuentan con riesgos de corrupción identificados, aprobados y con el primer seguimiento independiente.
- Durante los seguimientos no se identificaron riesgos de corrupción materializados, aunque debe precisarse sobre la necesidad de asegurar que los controles establecidos operen de manera permanente.
- Es necesario que todos los procesos revisen y ajusten el diseño y planteamiento de los controles de tal manera que cumplan con los criterios establecidos en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Versión 4. 2018*” del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. Ver figura 3.

Figura 3. Características del Control.



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Versión 4. 2018. DAFP

- La totalidad de los procesos han sido objeto de acompañamiento y asesoría técnica y metodológica para la identificación de los riesgos de corrupción.
- Los líderes de proceso, enlaces y equipos de trabajo han reaccionado de manera proactiva para adelantar los ejercicios de identificación de riesgos de corrupción.

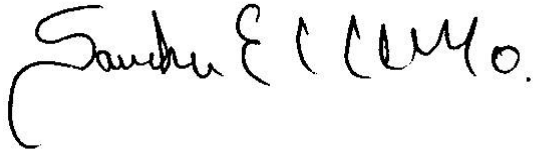
- Avances institucionales notables relacionados con el establecimiento de la política de administración de riesgos, identificación y valoración de los riesgos de corrupción, en comparación con la vigencia 2018.
- El seguimiento independiente a los riesgos de corrupción se encuentra publicado en el sitio WEB www.ambientebogota.gov.co botón “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” carpeta “0. PAAC 2019” subcarpeta “2. Seguimientos” y en el botón “Transparencia y Acceso a la Información Pública” “Control” menú “Reportes de Control Interno” vinculo “9. Sistema de Administración de Riesgos / Riesgos de Corrupción”, dando cumplimiento a los requisitos aplicables contenidos en la Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario No. 1081 de 2015, Decreto Nacional No. 2641 de 2012 y Decreto Nacional No. 124 de 2016.

5. RECOMENDACIONES

- Parametrizar el módulo de riesgos del aplicativo ISOLUCION de conformidad con la guía de administración de riesgos del DAFP, con el propósito de automatizar el reporte, monitoreo y seguimiento de las líneas de defensa y facilitar la generación de reportes en tiempo real del estado de la gestión de los riesgos.
- Es necesario dar continuidad a los procesos de asesoría, acompañamiento, monitoreo, ajuste y evaluación de los riesgos de corrupción, con el propósito de consolidar la gestión alrededor de este instrumento administrativo antes del empalme y cierre de la actual administración.
- Realizar permanentes ejercicios de socialización y difusión de la política de administración de riesgos, procedimientos y lineamientos para su gestión.
- Se debe mantener una revisión permanente de la efectividad de los controles de tal manera que los niveles de riesgo de corrupción inherentes disminuyan al momento de la valoración de los controles y revaloración del riesgo residual.
- Reportar con frecuencia cuatrimestral el estado de avance de la gestión y monitoreo de los riesgos de corrupción, el grado de aplicación de los controles y de la implementación de las acciones establecidas para su tratamiento, de conformidad con una de las políticas de operación establecidas en el procedimiento “PE03-PR02 Administración de Riesgos y Oportunidades” que contempla que *“En el plan de manejo de riesgos y oportunidades se medirá la eficacia y efectividad de las acciones implementadas para aprovechar las oportunidades, reducir, evitar o compartir el riesgo y disminuir su impacto o frecuencia, el seguimiento se deberá registrar en el Aplicativo Isolución”*.
- Mantener los esfuerzos institucionales para que el Sistema de Gestión de Riesgos sea una herramienta útil para la toma de decisiones.

Lo anterior, con el fin de que se evalúen las observaciones y recomendaciones para soportar las medidas tendientes que permitan asegurar la continua mejora y fortalecimiento de la gestión alrededor de los riesgos de corrupción, para lo cual se podrá solicitar la asesoría correspondiente cuando sea necesaria.

Atentamente,



SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos: Consolidado riesgos de corrupción
Revisó y aprobó: Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno
Proyectó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS